

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

INFORMACIÓ PER A LA DEFENSA DELS SOLDATS

IDS nació el año 1990 a partir de una iniciativa del movimiento antimilitarista que vió la necesidad de complementar la lucha antimilitarista con la atención a las personas que tenían problemas concretos con la conscripción. IDS está comprometida con el movimiento pacifista y en este sentido ha participado en la creación de la Federació Catalana d'ONG per la Pau.

Desde la creación de IDS, en el año 1990, ha habido muchos cambios en el servicio militar y en el ejército mismo. Estos últimos años se ha vivido una profunda crisis del sistema de conscripción obligatoria.

Uno de los factores de esta crisis ha sido la contestación al Servicio Militar, que en todos estos años no ha parado de crecer. En 1989 irrumpe el movimiento de la insumisión que llegará hasta los casi 20.000 insumisos, muchos de ellos condenados y encarcelados.

También se ha producido un fuerte aumento de la Objeción de conciencia legal. En 1999 el número de jóvenes declarados objetores de conciencia triplica el número de los que harán el servicio militar. Si comparamos las cifras podemos ver que en 1998 hubo 159.581 objetores por 55.000 jóvenes que hicieron la mili, y en el mes de octubre de 1999 había 140.941 solicitudes de objeción, frente a menos de 50.000 jóvenes que se estima que realizaran el servicio militar este año.

La crisis del servicio militar obligatorio forma parte de una crisis de legitimidad del ejército. Esta crisis no es nueva, venía de antiguo por el compromiso del ejército con la dictadura de Franco, la pervivencia en su seno de sectores antidemócratas, o los intentos de golpe de estado. Las noticias de abusos y malos tratos en el servicio militar que periódicamente han aparecido en los medios de comunicación no han hecho más que enlazar con la memoria colectiva. Es importante destacar también que la sociedad se ha vuelto cada vez menos dispuesta a tolerar estos abusos.

Por contra, las autoridades militares no han hablado de crisis de legitimidad del ejército sino que señalan que la sociedad está faltada de un espíritu de la defensa nacional.

El ejército y las autoridades políticas han tratado de contrarrestar esta crisis de legitimidad. Actualmente estamos viviendo un cambio de los elementos de legitimación de los ejércitos. El viejo mito de la defensa nacional está siendo sustituido por un nuevo mito alrededor del cual se quiere operar un cambio de imagen, y por tanto de legitimación, que es el de la intervención de los ejércitos en misiones de pacificación y mantenimiento de la paz. Pero estas misiones ocupan solo una parte muy pequeña de los actuales efectivos militares. Recientemente, el ejecutivo español ha convenido en tener preparados permanentemente para misiones de Naciones Unidas 2.000 soldados, y por otro lado es preciso tener en cuenta que son intervenciones que en buena parte se podrían realizar con efectivos civiles más preparados para la paz. Es necesario, también, preguntarse sobre la efectividad de estas intervenciones y qué tipos de

paz se han conseguido. También se constata que en estas intervenciones españolas ha existido una política informativa destinada a legitimar el ejército que no ha sido transparente sobre la actuación de estas tropas en la intervención y en el trato con la población civil.

En 1996, con el cambio de la mayoría de Gobierno, se anunció el fin de la mili. El 19 de mayo de 1999 salía publicada en el Boletín Oficial del Estado la ley que profesionaliza el ejército. Profesionalización que estará plenamente culminada, a más tardar, en el 2003.

El paso a un ejército profesional se está realizando sin una reducción destacada de los efectivos militares, sin un replanteamiento de la política de defensa y a través de un proceso de rearme desorbitado que dispara el gasto militar. Sigue siendo dominante una concepción militarista de la defensa que basa la seguridad en su aspecto militar y que perpetúa la existencia de un sistema de ejércitos. Este sistema de ejércitos provoca un claro peligro en sí mismo. La satisfacción de las necesidades del sistema de ejércitos impide que se destinen recursos económicos, de investigación y humanos a aquellos aspectos que realmente permitirían mejorar el mundo y controlar las causas que generan peligros y retos para la seguridad (pobreza, mal ambiente, subdesarrollo...)

En todo caso con la profesionalización del ejército los jóvenes se ahorrarán el oneroso impuesto de la conscripción obligatoria y se cerrará un ciclo, que comenzó hace 200 años con la instauración del servicio militar obligatorio, que ha obligado a los ciudadanos masculinos a ser enseñados a ser violentos.

Los protagonistas destacados de este final no han sido los parlamentarios que no han hecho más que ratificar lo que ya era un clamor popular sino la conjunción de muchos factores, pero queremos mencionar especialmente a todos aquellos que se han negado a hacer la mili y que han apostado incluso su propia libertad para acabar con la conscripción y trabajar a favor de un futuro sin ejércitos.

EL PROYECTO SILENCIOS

Desde su creación IDS ha apoyado a los jóvenes y a sus familias frente a los problemas que tenían con la conscripción. Los casos que nos han llegado todos estos años dibujan una situación de sufrimiento muy grande.

Esto nos ha llevado a intentar abordar esta violencia más allá de la asistencia directa a sus víctimas más sangrantes. En este sentido vimos la necesidad de realizar los estudios que ahora presentamos, para que profundizasen desde una perspectiva académica lo que hemos ido comprobando en la práctica todos estos años y poder, de esta forma, dar una visión más amplia del fenómeno.

Hemos solicitado el apoyo de la Comisión Europea a través de la Iniciativa Daphne. La concesión de este apoyo muestra su interés en la erradicación de la violencia en un ámbito que afecta a los jóvenes, como son los cuarteles.

Hemos tenido la oportunidad de poder contar con Archivo Disarmo que también tenía unas preocupaciones similares a las nuestras en lo que se refiere a lo que allí se denomina "nonismo". Ha sido importante poder ver que la violencia en los cuarteles no es un hecho exclusivo del Estado español y que ocurre más allá de nuestras fronteras.

Pero es necesario destacar negativamente la nula colaboración del Ministerio de Defensa español. Ésta se ha solicitado al subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez, exponiéndole el proyecto y la colaboración solicitada en cuanto a datos estadísticos y a la posibilidad de realizar entrevistas directas. No ha existido ninguna respuesta del Ministerio. Esta actitud es la expresión de una falta de transparencia y de interés en propiciar un debate democrático real de la sociedad sobre el ejército que contrasta con la reacción del Estado Mayor italiano frente a los casos de nonismo de los últimos dos años. En todo caso son dos estrategias diferentes sobre cómo preservar o controlar la imagen exterior de la Fuerzas Armadas.

Las violencias cotidianas

El estudio de Archivo Disarmo muestra que el "nonismo" es un fenómeno social, que constituye una cultura fuerte con una funcionalidad en la institución y a pesar de que las autoridades militares han puesto en marcha una campaña para tratar de erradicar hechos de esta clase, el fenómeno perdura mostrando su vitalidad.

El estudio en el Estado español muestra porqué los soldados sufren y cómo la violencia paralela conforma junto a la violencia oficial un sistema de preparación para la guerra, manifestación suprema de la violencia. Es interesante destacar la gran similitud del caso italiano. La descripción del nonismo no nos es extraña y permite ver que la situación del Estado español no es tanto un residuo del pasado sino que es inherente a la naturaleza de los ejércitos.

En el estudio del Estado español destaca la adhesión mayoritaria al ejército de los jóvenes que hoy realizan el servicio militar. Para comprender este dato es preciso relacionarlo con la

situación actual del servicio militar obligatorio en que las personas que podrían ser menos propensas a adherirse a la institución ya no lo realizan. Esta adhesión mayoritaria muestra un éxito de esta socialización secundaria del servicio militar. Pero este éxito no es gratuito, tiene un coste que se puede contar en unos efectos claros.

Cuando hablamos de violencia, de los mecanismos y humillaciones para inducir al joven, no estamos hablando de un juego. Esta violencia genera valores en el agresor y tiene unos efectos sobre la sociedad civil en forma de agresividad, crispación y exaltación de la violencia, recayendo especialmente sobre mujeres, niños y homosexuales.

En estos años IDS no hemos dejado de atender a los jóvenes, y a sus familias, más perjudicados por esta faceta de la violencia de los ejércitos. Detrás de los datos, que exponen los estudios, nosotros hemos tenido y tenemos a las personas concretas. Víctimas de malos tratos, de novatadas; víctimas de las transgresiones de la violencia oficial; jóvenes mal atendidos sanitariamente, jóvenes obligados a realizar ejercicios que su cuerpo no podía soportar; víctimas de la represión oficial, de arrestos disciplinarios; víctimas de la violencia paralela. Personas que han quedado profundamente marcadas por las secuelas que su paso por el servicio militar les ha provocado. Este sistema de violencia tiene como misión principal la preparación para la guerra, pero también funciona como un proceso de selección interna. Hace imposible la vida de aquellos que no dan el perfil que se espera de ellos, marginándolos e incluso expulsándolos del grupo o de la milicia. Es en este grupo donde encontramos a las personas que han terminado con unas secuelas psíquicas más importantes.

Pero nos equivocáramos si sólo considerásemos como víctimas a esta parte de los jóvenes que han pasado por el servicio militar. Hemos de ver que los que se han adherido al sistema, o incluso hasta los agresores directos, también son víctimas en parte, por el proceso violento de adiestramiento sufrido y por los valores adquiridos como ejecutores de la violencia paralela.

La violencia atraviesa el ejército. La violencia no queda circunscrita en un contenedor de violencia oficial o reglamentaria plenamente controlada, lo desborda en dos sentidos.

- ➔ Por un lado, necesita de la violencia paralela para completar las funciones de la violencia oficial.
- ➔ Por otro lado, se extiende en valores y actitudes violentas a posterioridad. En Estados Unidos, en un reciente estudio, ha quedado demostrada la relación existente entre violencia ejercida contra las mujeres por exsoldados o excombatientes. Quizás sería necesario estudiar lo mismo aquí.

Los estudios muestran que no es un hecho pasajero o puntual, ni que responda a patologías de determinados individuos. Es un fenómeno generalizado del que en ocasiones afloran, como puntas de un iceberg, los casos más sangrantes de abusos o novatadas. Esta violencia es consustancial a la preparación para la guerra y los intentos de erradicación topan con que la violencia paralela forma, con la violencia oficial, parte estructural del ejército.

En todo caso es preciso preguntarse si toda esta violencia es compatible con los objetivos que a nivel formal persiguen las fuerzas armadas y qué clase de fuerzas de paz, de intervención humanitaria, como razón de legitimación, pueden conseguirse con estos medios.

La justicia militar

La justicia militar es donde menos han avanzado las reformas legislativas y jurídicas operadas en el Estado español a raíz de la Constitución de 1978. Es necesaria una transformación radical que pasa en primer lugar por la derogación de la jurisdicción militar, asumiendo la jurisdicción ordinaria la aplicación de la justicia militar para evitar la vulneración de la tutela judicial efectiva y los principios de independencia judicial, de inamovilidad del juez predeterminado por la ley y de exclusividad. La configuración actual de la jurisdicción militar tiene consecuencias negativas evidentes para el castigo y la prevención de las conductas violentas en el ámbito militar.

La actual jurisdicción militar está volcada en defender la disciplina, relega la defensa de los derechos humanos y la tutela efectiva, actuando sobre las conductas violentas sólo cuando afectan a la disciplina.

Del estudio sobre el tratamiento jurídico de la violencia en el ámbito militar español se desprende que son necesarias reformas en el ámbito procesal para permitir el ejercicio de la acusación particular de inferiores contra superiores jerárquicos evitando, de esta forma, que la acción penal quede exclusivamente en manos de jueces y fiscales. Es necesario, también, garantizar la acción popular y las denuncias colectivas.

En el ámbito sustantivo es necesaria una regulación mejor de la violencia en el ejército que:

- ➔ delimite lo que es penal y lo que es administrativo para evitar arbitrariedades.
- ➔ tipifique como delito la violencia física entre soldados de igual rango y la realización de acciones que supongan vejaciones o menosprecio a los compañeros.
- ➔ iguale las penas para violencias realizadas a un superior o a un inferior
- ➔ garantice la proporcionalidad de las penas impuestas con el Código penal común.

La respuesta oficial

Hace ya bastantes años que el Ministerio viene emitiendo circulares para impedir las novatadas y malos tratos, pero:

- ➔ No ha efectuado un diagnóstico del fenómeno social, o sistema, de la violencia en los cuarteles.
- ➔ Sólo ha actuado en casos puntuales, cuando han salido a la luz pública casos flagrantes o cuando consideraban que se habían superado unos límites tolerables. Pero, ¿es que existe un nivel tolerable de jerarquía paralela, privilegios, humillaciones o malos tratos?
- ➔ Más preocupados en defender la disciplina, han dejado indefensos a los jóvenes frente a los abusos de los superiores, sin que ni siquiera puedan defender sus intereses jurídicamente. Sólo pueden efectuar la denuncia, que queda en manos de las autoridades judiciales militares al no estar reconocida la acusación particular en estos casos.
- ➔ Existe una falta de adecuación del aparato jurídico militar para tutelar los derechos individuales.

- ➔ No se han establecido mecanismos que den seguridad física a los denunciantes, que quedan obligados a seguir conviviendo con el agresor o agresores que además pueden tener un ascendente jerárquico formal sobre ellos.
- ➔ En algunos casos, como el sucedido en la Base San Asensio de Mallorca en que 18 jóvenes denunciaron la violencia que sufrían en el cuartel de la COE (Compañía de Operaciones Especiales), las propias víctimas tuvieron una fuerte sanción disciplinaria que llegó hasta los tres meses de arresto por anticipar a la prensa los hechos que iban a denunciar al juez militar.
- ➔ No ha existido ningún deseo de transparencia por parte del Ministerio de Defensa. No se ha promovido ningún debate público sobre la violencia en los cuarteles, ni se ha abierto la puerta a los investigadores independientes, como es el proyecto SILENCIOS.

Perspectivas de profesionalización

Cada día está más en cuestión el éxito del reclutamiento de un ejército profesional de las dimensiones aprobadas. Existe una caída del número de aspirantes en las últimas convocatorias de soldados profesionales. De 5,5 aspirantes por plaza en la primera convocatoria de 1997 se ha pasado a 1,2 aspirantes por plaza en la cuarta de 1999. Un primer efecto de las necesidades de reclutamiento es la propaganda realizada en los centros de enseñanza. A pesar de la aparición de escuelas objetoras que optan por la cultura de paz y se niegan a colaborar con el Ministerio de Defensa, el Ejército va a los centros de enseñanza portando sus valores militares.

Pero en todo caso es preciso preguntarse que pasará con la violencia en el ejército, descrita en estos estudios, después de la profesionalización. La experiencia de otros países que han profesionalizado da algunos indicios. Llegan noticias de episodios violentos de los países anglosajones que ya llevan años profesionalizados. La incorporación de las mujeres a estos ejércitos no ha supuesto un cambio, al contrario ha habido un aumento importante de la violencia de género ejercida contra ellas.

Es evidente que las necesidades de reclutamiento impondrán la necesidad de destacar los aspectos ocupacionales sobre los de servicio, y en este sentido deberán minimizarse los episodios más violentos, pero, como destacan los estudios, la violencia paralela se ha convertido en un rasgo estructural del ejército, como un elemento unido a la violencia oficial necesaria para la preparación para la guerra.

La profesionalización y la mayor adhesión al ejército y a los valores militares de los jóvenes que se integren en el ejército profesional agravará aún más la opacidad de la institución. Pero como hemos señalado la práctica de violencias cotidianas no repercute sólo en los derechos de las personas afectadas sino que condiciona de manera irreversible los fines que declaran perseguir las fuerzas armadas afectando, en este sentido, al conjunto de la sociedad. Es por ello que proponemos, además de las reformas legislativas anteriormente expuestas, la creación de UN OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR que vigile que el servicio militar profesional y la vida militar se desarrollen en el respeto a los derechos y a la dignidad de la persona. Con la función de recibir de las personas implicadas, y también de ciudadanos civiles e incluso de forma anónima, informaciones o denuncias referentes a la violencia y a las

condiciones de vida en los cuarteles, con especial referencia a los militares de tropa. Esta autoridad debería estar dotada de profundos poderes de inspección y control y debería poder acceder, hasta sin previo aviso, a los lugares donde se desarrolla la vida militar. El observatorio debería estar formado por cinco miembros nombrados por el Congreso de los Diputados entre personas de reconocido prestigio.

Pero a pesar de esto es necesario preguntarse si los ejércitos pueden renunciar a estas formas de violencia. Por nuestra parte creemos que ello es francamente difícil y que la existencia de estas violencias, que forman parte estructural de los ejércitos, los deslegitiman. Ello nos ha de llevar a buscar otras formas de seguridad que nos conduzcan hacia un futuro sin ejércitos.

El movimiento por la paz tiene alternativas y es necesario seguir trabajando en ellas. La promoción de la cultura de paz, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la no-violencia, la prevención de conflictos son algunas de las palabras que nos remiten a ellas.